

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

921 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de febrero de 2021. Bases de ayudas a personas trabajadoras por cuenta propia y las pequeñas y medianas empresas afectados por la crisis COVID-19.

De conformidad con lo previsto en los artículo 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento www.sede.calasparra.regiondemurcia.es.

El presente acuerdo tiene por objeto la convocatoria de subvenciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de febrero de 2021 para ayudas a personas trabajadoras por cuenta propia y las pequeñas y medianas empresas afectadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

El periodo para solicitar la participación en esta campaña es de 15 días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el BORM.

Calasparra, 9 de febrero de 2021.—La Alcaldesa, Teresa García Sánchez.